

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2018-00022-00.

Ha de informarse al demandado Sergio Zanutto que la obligación alimentaria a su cargo se encuentra vigente, en la medida en que no se han estructurado por presupuestos para la exoneración.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0d5205f28d78296653f41b7cb64485526595dc293c10d97daacbe1650d4cf0fb

Documento generado en 07/11/2023 01:48:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>